



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INVITACIÓN N° 116 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PECUARIO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS SEMOVIENTES EXISTENTES EN LA GRANJA LA ESPERANZA, Y PARA EL MATERIAL VIVO PISCÍCOLA Y PECES ORNAMENTALES DEL LABORATORIO DE ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”

32-

Fusagasugá, 2018-11-09

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 170, Artículo 18 - Contratación mediante Lista Corta o Invitación Privada. Parágrafo: “La invitación para la contratación mediante Lista corta o invitación privada se dirigirá a los oferentes inscritos en el Banco de proveedores de la Universidad de Cundinamarca de la Universidad y en caso de no celebrarse la contratación, la invitación se dirigirá al público en general en la página WEB”.
2. Que el día 16 de octubre de 2018, se publicó la invitación N° 116 de 2018 para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PECUARIO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS SEMOVIENTES EXISTENTES EN LA GRANJA LA ESPERANZA, Y PARA EL MATERIAL VIVO PISCÍCOLA Y PECES ORNAMENTALES DEL LABORATORIO DE ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**
3. Que, el día 17 de octubre de 2018, conforme al cronograma de la invitación no recibieron observaciones a los términos.
4. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 116 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 22 de octubre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

| N° | PROPONENTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL |
|----|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1 | ORLANDO GONZALEZ ORTIZ | ORLANDO GONZALEZ ORTIZ |
| 2 | AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S. | ISMAEL ENRIQUE PEÑA GALVIS |
| 3 | EXPRESS PETS LA VACA LTDA. | GLORIA FIDELIA HERNÁNDEZ SANDOVAL |

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de octubre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) en portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

ACU
20



6. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

| PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES | | | |
|---|------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| PROPONENTE | ORLANDO GONZALEZ ORTIZ | AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S. | EXPRESS PETS LA VACA LTDA. |
| Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado) | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado) | INHABILITADO | INHABILITADO | HABILITADO |
| Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | INHABILITADO | HABILITADO |
| SEGUNDA FASE - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE | | | |
| PROPONENTE | ORLANDO GONZALEZ ORTIZ | AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S. | EXPRESS PETS LA VACA LTDA. |
| Evaluación económica (50 puntos) | - | - | - |
| Evaluación técnica adicional (40 puntos) | - | - | - |
| Incentivo a la industria nacional (5 puntos) | - | - | - |
| Incentivo a las MIPYME (5 puntos) | - | - | - |
| TOTAL PUNTAJE | - | - | - |

7. Que, de acuerdo al numeral 7.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, el día 29 de octubre de 2018, se recibieron observaciones por parte de EXPRESS PETS LA VACA LTDA con el fin de subsanar su propuesta respecto de la evaluación jurídica.
8. Que, el día 30 de octubre de 2018, se recibió respuesta a las observaciones por parte de la Dirección Jurídica HABILITANDO jurídicamente al proponente EXPRESS PETS LA VACA LTDA.
9. Que, el día 30 de octubre de 2018, se generó Adenda N° 01 a los términos de referencia en razón a los compromisos administrativos.
10. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

| PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES | | | |
|---|------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| PROPONENTE | ORLANDO GONZALEZ ORTIZ | AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S. | EXPRESS PETS LA VACA LTDA. |
| Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado) | INHABILITADO | INHABILITADO | HABILITADO |
| Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado) | INHABILITADO | INHABILITADO | HABILITADO |
| Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado) | HABILITADO | INHABILITADO | HABILITADO |
| SEGUNDA FASE - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE | | | |
| PROPONENTE | ORLANDO GONZALEZ ORTIZ | AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S. | EXPRESS PETS LA VACA LTDA. |
| Evaluación económica (60 puntos) | - | - | 60 PUNTOS |
| Evaluación técnica adicional (30 puntos) | - | - | 30 PUNTOS |
| Incentivo a la industria nacional (5 puntos) | - | - | 5 PUNTOS |
| Incentivo a las MIPYME (5 puntos) | - | - | 5 PUNTOS |
| TOTAL PUNTAJE | - | - | 100 PUNTOS |



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

11. Que, el día 01 de noviembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación privada adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y Resolución No. 170 *"Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **EXPRESS PETS LA VACA LTDA.**, conforme al resultado de las evaluaciones.
12. Que, el día 02 de noviembre de 2018 se recibe observación al informe Final del proceso por parte de Gloria Fidelia Hernandez, Representante Legal de EXPRESS PETS LA VACA LTDA, donde manifiesta *"De conformidad con la invitación de la referencia, me permito hacer observación al informe final publicado el día 1 de Noviembre/2018, evaluación Económica en la cual relacionan error aritmético, y una vez revisado nuestra oferta que enviamos en el ítem 27 Alimento para peces con %de proteína entre 47.5%, extruido o en pastilla, por 300gr. Tetra color, al publicar el precio unitario omiten un cero colocando \$12.500 y nuestra empresa el valor ofertado es \$125.000 mas el iva correspondiente al 5%"*.
13. Que, el día 02 de noviembre de 2018 se envía por medio de correo electrónico la Observación allegada por la empresa EXPRESS PETS LA VACA LTDA., al área responsable para validar la información y realizar las acciones correspondientes.
14. Que de conformidad con el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 *"por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"* la cual establece que *"en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos, en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*, el día 07 de noviembre de 2018 se recibe corrección a la Evaluación Económica de la Invitación N°116 de 2018.
15. Que el día 07 de noviembre de 2018 se efectuó reunión del Comité de Contratación, en donde una vez analizada la observación y la Evaluación Económica Final de fecha 07 de noviembre de 2018, recomiendan continuar el proceso de contratación con **EXPRESS PETS LA VACA LTDA**, por valor de \$78.416.790,00 IVA incluido.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Informe Final de los términos de la Invitación N°116 de 2018, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PECUARIO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS SEMOVIENTES EXISTENTES EN LA GRANJA LA ESPERANZA, Y PARA EL MATERIAL VIVO PISCÍCOLA Y PECES ORNAMENTALES DEL LABORATORIO DE ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"**.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC

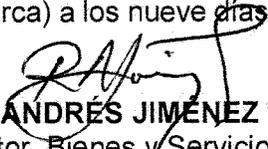
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

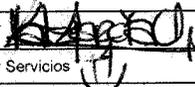
SEGUNDO: Que se declare sin efectos jurídicos el Informe Final de fecha 01 de noviembre de 2018, por lo anteriormente expuesto.

TERCERO: Contra la presente modificación no se procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: Publíquese la presente modificación del informe final en la página web de la Universidad de Cundinamarca <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca) a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

| | |
|--|--|
| Proyectó: Katerine García Orjuela. Oficina de Compras  | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras  |
| Reviso: Asesora Jurídica Bienes y Servicios  | |

32.1.46.13.-